



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TOLLOS

175 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PERSONAL, EJERCICIO 2025

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PERSONAL, EJERCICIO 2025

No habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal, ejercicio 2025, adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 16 de diciembre de 2024, y publicado en el BOP nº 241, de fecha 17 de diciembre de 2024, se considera definitivamente aprobado y se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		IMPORTE EUROS
1	Impuestos Directos	19.400,00
2	Impuestos Indirectos	2.570,00
3	Tasas y otros Ingresos	14.643,00
4	Transferencias corrientes	27.067,00
5	Ingresos Patrimoniales	2.412,00
Total Ingresos		66.092,00
PRESUPUESTO DE GASTOS		IMPORTE EUROS
1	Gastos de personal	0
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.601,52
3	Gastos financieros	350,00
4	Transferencias corrientes	28.612,20
9	Pasivos financieros	1.528,28
Total Gastos		66.092,00



PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	CD	ESCALA	SUBESCALA
Secretaria-Intervención	<i>Exenta – Área Asistencia a Municipios Diputación Provincial de Alicante</i>				
Administrativo(*)	1	C1	22	Administración General	Administrativo

(*) Por Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Presidencia de la Generalitat, se aprueba la constitución de la Agrupación de los ayuntamientos de Quatretondeta y Tollos para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de administrativo. [DOGV 8174, de 21.11.2017], siendo cabecera de la agrupación el Ayuntamiento de Quatretondeta.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Tollos, a fecha de firma digital

El Alcalde.- Fdo.- Félix Frau Seguí